

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

Lo filiatorio amenazado. El lazo en la época y la adopción.

López, Yanina Ariela.

Cita:

López, Yanina Ariela (Noviembre, 2022). *Lo filiatorio amenazado. El lazo en la época y la adopción. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/yanina.lopez/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ppZk/pEQ>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LO FILIATORIO AMENAZADO. EL LAZO EN LA ÉPOCA Y LA ADOPCIÓN

López, Yanina Ariela

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En el presente trabajo, el cual forma parte de una investigación en curso en el marco de una tesis de Maestría en Psicoanálisis de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, nos proponemos explorar determinados obstáculos en relación a la adopción, los cuales, preliminarmente, los enmarcaremos dentro de las particularidades del lazo en la época y el lugar de la infancia. Analizaremos en primer lugar algunas características del contexto social actual y sus incidencias en la filiación. Si nos interrogamos por la adopción, en tanto vínculo a construir que supone lugares paterno filiales, y sus obstáculos, complejidades, impasses e imposibilidades, dicho interrogante no estará ajeno a ciertas características del lazo social actual.

Palabras clave

Adopción - Filiación - Lazo social - Infancia

ABSTRACT

THE FILIATION BOND THREATENED.

THE BOND AT THE TIME AND ADOPTION

In the present work, which is part of an ongoing research within the framework of a Master's thesis on Psychoanalysis of the Faculty of Psychology of the University of Buenos Aires, we intend to explore certain obstacles regarding adoption, which, preliminarily, we will frame them within the particularities of the bond at the time and place of childhood. We will first analyze some characteristics of the current social context and its impact on filiation. If we ask ourselves about adoption, as a bond to build that supposes paternal-filial places, and its obstacles, complexities, impasses and impossibilities, such question will not be alien to certain characteristics of the current social bond.

Keywords

Adoption - Filiation - Social bond - Childhood

1. Breve reflexión en torno a la categoría de infancia

Varios han sido los autores que se han preguntado en torno a la categoría de infancia. Sabemos a partir de ellos, que la diferencia entre el mundo adulto y el mundo infantil se instaló con mayor pregnancia a partir de la época moderna, e implicó, entre otras cosas, la institución de la infancia revestida de características de fragilidad e inocencia en espera activa por la llegada de la etapa de la adultez. Dicho movimiento se instauró con la

transformación de un Estado moderno es su función asistencial para el cuidado, educación, control y ordenamiento de los niños. Al día de hoy, con la caída de los Estados en su función asistencial se produce una serie de efectos en la construcción de la subjetividad. Al respecto, Bugacoff (2005) sostiene que, a raíz de ciertas prácticas y discursos dominantes, existe una crisis de la categoría de infancia, tal como fuera instituida en la modernidad, en tanto tiempo diferente y en espera de la adultez. En este sentido, la diferencia entre el mundo adulto y el mundo infantil se vería seriamente trastocada, generando cierto efecto de simetría con claras consecuencias en los niños. En palabras de la autora:

El niño es tomado como un consumidor más, o en el plano de la comunicación, como un opinador más. La infancia cae, pues la categoría de consumidor, a diferencia de la de ciudadano, no conlleva distinción etaria. La categoría de ciudadano porta dicha distinción: el niño está a la espera de ser un ciudadano, para poder entonces tomar decisiones en lo real (pp. 194)

Al respecto, la infancia, como institución moderna y como noción histórica, implicó una operación discursiva cargada de diversas representaciones en torno a lo que se entendía como niño, la cual estuvo ligada al de un tipo de familia en particular- la familia nuclear- junto con la proliferación de distintos saberes que comenzaron a construir una determinada idea de niño. Así fue como desde distintas instituciones se reforzó una consistencia imaginaria de la infancia que implicó asimismo al Estado como tutor principal de la misma, en tanto su característica principal era la invalidez y la desprotección. De ello resulta que la infancia, entendida desde esta perspectiva, resulta de la intervención de aquellas instituciones que en la modernidad le dieron su estatuto, la instituyeron y la mantuvieron a resguardo. Según la opinión de Corea y Lewcowicz (1999), el agotamiento de la potencia instituyente de dichas instituciones que forjaron esa categoría de infancia moderna produce lo que dan en llamar la *destitución de la infancia*, noción que implica que ciertas condiciones de producción de subjetividad se han visto modificadas por rasgos de la época. En otras palabras, la institución "social" de la niñez, ha sufrido grandes cambios, y con ella se ha producido un desacople entre aquella categoría de la infancia como institución moderna y la infancia actual.

En la modernidad, la infancia concebida como impasse entre el bebé humano y la adultez, autorizaba la intervención asistencial e institucional debido a su inmadurez y desvalimiento. Es decir,

un niño pensado en relación a un Otro. Desde este punto de vista, ¿Podremos prescindir de esta idea? Aún más, si la categoría de infancia moderna está en crisis ¿Qué características tiene la niñez hoy en día? ¿Qué incidencias tiene en relación a lo filiatorio? ¿Cómo pensar la adopción?

En efecto, Corea y Lewkowicz (1999) sitúan dos ejes para pensar los efectos de ciertos discursos destituyentes. En primer lugar, la idea del consumo generalizado y en segunda instancia, la noción del niño como sujeto de derechos. Ambos ejes inciden en la conformación de un tipo de subjetividad que borra las diferencias entre el niño y el adulto. Si antes el niño era considerado como un sujeto en desarrollo en relación a una promesa de futuro, cuestión que acentuaba las diferencias etarias, y la inscripción del niño en un linaje determinado, hoy en día, **la diferencia del ordenamiento social fundamental no reside en el orden filiatorio, que separa, diferencia y subjetiva, sino entre aquellos individuos que acceden a cierto nivel de consumo y los que quedan excluidos del mismo.** Asimismo, situaremos algo más en relación al tiempo: el tiempo de lo actual y de lo inmediato, que borra cierta perspectiva futura, atenta contra la transmisión y deslocaliza, una vez más, al niño, en relación a un orden genealógico.

Desde otro punto de vista, advertimos una dificultad del adulto en cuanto a su posicionamiento como tal- en relación a la responsabilidad en juego-. De esta manera, “La inimputabilidad de la subjetividad contemporánea amenaza la noción de niñez, ya no porque ella sea percibida desde una perspectiva adultiforme, sino porque se instala una infantilización generalizada del adulto. De más está decirlo, una infancia protegida necesita de un protector”. (Pujó, 2004, pp. 112)

Finalmente, al actual eclipsamiento entre el mundo adulto y el infantil que produce un dislocamiento del niño en cuanto a su lugar en determinado linaje, agregamos, a su vez, que asistimos a un ataque a lo filiatorio que el niño encarna, el cual consiste en un forzamiento a que el mismo *responda* (Bugacoff, 2005): como consumidor, opinador, que reclame su derecho, que acceda a la información.

2. Infancias desbandadas: ¿Cómo pensar lo filiatorio?

Infancias desbandadas es una noción que nos es de utilidad para pensar algunas de las particularidades de las problemáticas por las que atraviesan hoy en día muchos niños y adolescentes. Esta situación, producto de un declinar del Otro, en tanto instancia simbólica, por la confluencia de determinados discursos y prácticas, desaloja al niño de su lugar como tal y lo desafilia (Minnicelli, 2010).

Sin embargo, no debemos confundir la noción de desfallecimiento del Otro con la caída de diversas figuras de autoridad, como podría ser el declinar del padre a la luz de las nuevas configuraciones familiares que han estallado formas tales como el matrimonio, la monogamia, la pareja heterosexual, y la crianza de los hijos al interior de la familia nuclear (Minnicelli, 2010).

A partir de desarrollos de varios investigadores, se sabe que dicha forma familiar es histórica y cultural, y que la misma se ha desarrollado en base al principio de paternidad y propiedad. Por ello, el “declinar del padre”, es una noción que es necesaria problematizar y cuestionar. Con los aportes de Lacan al tema en cuestión, resulta fundamental precisar que la incidencia de la operación paterna, no reside en la figura investida con los imaginarios de lo que se supone debe portar un padre, sino de la función del nombre del padre, comprendida como significante no sujeto a ninguna significación, ordenador de los tres registros de la experiencia. Por tanto, resulta imprescindible interrogarnos ¿Qué implica la noción del desfallecimiento del Otro, noción que amplifica y complejiza “el declinar paterno”? ¿Cómo se articulan ciertas características de la época con el proceso de constitución de un sujeto?

Postulamos que la noción de *desfallecimiento del Otro* alude al obstáculo en cuanto a la incidencia de la Ley de prohibición del incesto (Minnicelli, 2010), ley simbólica, cultural y social por excelencia, que instituye al sujeto en el orden filiatorio, le habilita la circulación social al inscribir la diferencia generacional y le otorga la posibilidad de habitar un lugar en un linaje y en una historia determinada. Esta Ley puede ser pensada, a su vez, como la subjetivación de la palabra que corta y que por ello separa al niño del goce del Otro.

Por lo tanto, las operatorias subjetivas de inscripción de la Ley se articularán, nos dirá la autora, a una doble vía: Al conjunto de las ceremonias sociales colectivas que ofician de marcos simbólicos de referencia social y a las vicisitudes de la vida de cada nuevo sujeto que podrá ir construyendo su fantasma como respuesta singular a la pregunta por su lugar en el deseo del Otro. En este sentido, nos abocaremos en este apartado a lo mencionado en el punto 1, es decir, hacia los modos de inscripción de la legalidad que instituyen infancia, hacia los marcos simbólicos de referencia, para de esta forma analizar el carácter de “lo nuevo” con respecto a la infancia y a la adolescencia. Para ello, definiremos brevemente la noción de *estado de excepción*, la cual resume las prácticas y discursos dominantes de la época. El estado de excepción como paradigma de gobierno implica una suspensión del derecho en el marco del derecho. Es decir, no se trata de una ausencia de Ley sino, de una arbitrariedad en un marco legal que presenta como legal aquello que dista de serlo. Genera, en ese sentido, un contexto de ambigüedad, anomia y desprotección del ciudadano por el Estado de derecho. Minnicelli (2010) sostiene que tal estado de situación, implica un desfallecimiento del soporte simbólico de la Ley primordial -la prohibición del incesto, la cual sostiene el lazo social-, afectando así los lazos intergeneracionales. Por efecto de este discurso, no hay quien responda por los actos del niño, a la vez que, como contrapartida, no hay a quien responder, no hay a quien dar cuenta.

Instituir infancia, mediante la articulación de los puntos arriba mencionados, por las operaciones de constitución subjetiva,

deja como saldo un vacío inaugural que habilita la construcción del fantasma como respuesta al Otro, y en el acto, auxilia al sujeto al dejar por fuera un real. Para ello, será necesario un sostén colectivo: mitos, leyendas, ritos, marcos culturales y legales a los que se anudan las vidas singulares. Instituir infancia no es un proceso exclusivamente singular ni tampoco colectivo. Alude a la creación y sostenimiento singular y colectivo de diversas ficciones, desde el juego individual de un niño, el pasaje por distintos ritos y ceremonias, la instauración de la diferencia en lo que hace a su cuerpo y subjetividad, la inscripción de su filiación jurídica y la posibilidad de apelar a una instancia tercera cuando quede capturado por el goce arbitrario del Otro (Minnicelli, 2010).

Caracterizaremos a continuación, y a modo de resumen, algunos atributos con los que la autora caracteriza a la *infancia en estado de excepción*. Implica una posición *subjetiva* de excepción, como efecto de discursos tecno-científicos-jurídicos que favorecen la desligadura de las nuevas generaciones con las que la preceden. Atenta contra lo filiatorio e implica una posición fantasmática en la cual se demanda una indemnización del daño padecido. En este sentido, **precipita al sujeto a una posición de destino**. A su vez, caracteriza a una niñez en falta de mitos y leyendas. Por último, decimos que resulta imperioso la apelación a una terceridad que restituya la Ley para acotar la sobredeterminación que recae sobre aquellos niños alienados en el goce del Otro.

3. Rectificar al Otro

¿Qué trabajo es posible y en qué situaciones particulares con determinados niños y adolescentes para reconstruir algo del lazo al Otro? ¿Cómo pensar la adopción bajo las coordenadas epocales que hemos desarrollado?

En nuestra época, caracterizada por varios autores como aquella en la que impera el discurso capitalista y el de la Ciencia, incide inexorablemente en la forma en que los sujetos significan su mundo, sus lazos y en relación al padecimiento singular. En este sentido, Recalcati (2004) nos propone pensar que lo propio de la subjetividad contemporánea, reside mayormente en expulsión y /o cancelación del sujeto del inconsciente y con ello, la prevalencia de sujetos asediados por su propio goce y aislados socialmente respecto a los otros. El autor agrega que la resistencia social al sujeto del inconsciente no asume más- como en los tiempos de Freud- el repudio escandalizado, sino que se liga a un escepticismo desencantado.

De esta manera, Recalcati (2004) nos propone una solución preliminar- y sin garantías-: aquella de reintroducir al sujeto en una dialéctica con el Otro, operación que nombra, en tanto maniobra esencial, como aquella que implica la rectificación del lazo al Otro. Dicho movimiento podrá, eventualmente, hacer posible el desarrollo de una transferencia, un “sí” preliminar que pueda reintroducir un Otro primordial diferente al de su historia (traumático por excesiva presencia o ausencia).

En suma, adscribir irreflexivamente a la conclusión de la emergencia de “nuevas subjetividades de época”, deja por fuera un punto insoslayable: ubicar al desvalimiento infantil como condición inherente del requerimiento del auxilio del Otro- en sus múltiples formas- como lugar de sostén de operaciones de constitución subjetiva. En este sentido, es imprescindible la presencia de un Otro primordial que sirva de apoyatura para el armado de la subjetividad.

Conclusiones

En este trabajo hemos ubicado un rasgo de la época: aquel que debilita el lazo a lo simbólico y por ello interfiere y diezma el lazo al otro, dentro del cual ubicamos los vínculos paterno filiales. Asimismo, nos hemos interrogado en relación a la categoría de infancia y a la importancia de las ficciones en lo atinente a construcción de la subjetividad. Es así como hemos mencionado que hay ficciones que se han transformado, otras caído, otras han mutado, dentro de las cuales ubicamos a la noción de familia nuclear y la categoría de infancia moderna. Por consiguiente, nuestra orientación intentó cernir aquellas incidencias en lo filiatorio a partir de este contexto epocal. Si hemos reflexionado acerca de la afectación en el lazo intergeneracional y la deslocalización del sujeto respecto al linaje ¿Qué lugar queda para la adopción en tanto supone restituir el lugar del Otro? *Consideramos, a la adopción, desde cierta perspectiva, como un intento de restaurar el principio genealógico y con ello el orden filiatorio, en tanto intenta restituir un lugar para el sujeto en un simbólico; puesta en escena de los lugares diferenciados y jurídicamente nombrados, como condición para producir la alteridad en el horizonte. Ninguna familia, desde esta lógica, puede inventarse un sistema de parentesco, a riesgo de quedar por fuera del lazo.* Sin embargo, en cada situación singular, en la clínica del caso por caso, resultará éticamente pertinente interrogarnos: ¿Cuándo, la adopción, puede ser la ocasión para la rectificación del Otro y en cuáles supone el forzamiento para algunos sujetos a enlazarse según ciertos modelos familiares que se han transformado y/o que se han conformado a partir de un contexto socio histórico determinado[i]? Y también, ¿Cuándo la adopción implica una coacción desde una lógica universal la cual el sujeto en cuestión rechaza?

NOTA

[i] Aludimos a la idea desarrollada por Carla Villalta en donde postula que la adopción, en la cultura occidental, se ha erigido en base a la idea de la familia nuclear en la cual la filiación es biológica. En este sentido, la adopción, al menos en nuestro país, y desde el imaginario social, quisiera “imitar” dichas características en tanto forma de constituir parentesco, borrando de esta manera, las marcas y los vínculos con la familia de origen y estableciendo una nueva y “mejor” filiación. La autora se pregunta, asimismo, por los límites y los alcances de la adopción, en tanto política pública, para intervenir con la “infancia abandonada”.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bugacoff, A., Czerniuk, R., Haimovich, E., Kreszes, D., Nucenovich, N., Rozemberg, L. y Sneh, P. (2005) *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión*. Laborde Editor.
- Corea, C. y Lewcowickz, I. (1999) *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Lumen Humanitas.
- Minnicelli, M. (2010) *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis*. Noveduc.
- Pujó, M. (2004) La edad de la inocencia. *Psicoanálisis y Hospital. La infancia amenazada* (N°25), 103-112.
- Recalcati, M. (2004) La cuestión preliminar en la época del Otro que no existe. *Virtualia Revista Digital de la EOL, Año 3, (N° 10)*. <http://www.revistavirtualia.com/articulos/627/aportes/la-cuestion-preliminar-en-la-epoca-del-otro-que-no-existe>
- Villalta, C. (marzo, 2018) La adopción de niños desde una perspectiva antropológica: herramientas analíticas y límites conceptuales. *Revista de Derecho de Familia* (N° 83).